



**MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P. 2018-2021
EJERCICIO 2019**



**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EBANO/DSM/R33/ABS/CD/27/2019**

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, S.L.P., MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL CP. ROSA MARIA FLORES LOREDO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LTU SARAHÍ DEL PILAR BANDA GARCÍA, OFICIAL MAYOR., C.P. ALMA IVETT POSADAS GONZÁLEZ COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, LIC PEDRO JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y CPF JANETH MARLEN RAMÍREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINARA EL "H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SA DE CV REPRESENTADA POR EL C. GUSTAVO OCHOA REYES, QUE A EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EL CUAL SE CELEBRA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

EN VIRTUD DE HABERSE APROBADO LA CANTIDAD DE \$105,107.82 DERIVADOS DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019, PARA LA ACCION DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE VEHICULO (PATRULLA) DE SEGURIDAD PUBLICA." SE AUTORIZA EL DIA 8 DE OCTUBRE DEL 2019 ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZAR EL PROCESO DE ADQUISICION POR ADJUDICACION DIRECTA, MISMO QUE SE EFECTUO EL DIA 7 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, DETERMINANDOSE ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL PROVEEDOR SEGURIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SA DE CV, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CUYO VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A \$105,107.82 (CIENTO CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS 82/100 MN).

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL COMPRADOR"

PRIMERA: QUE EL MUNICIPIO DE EBANO, S.L.P., ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS